

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49368 BARCELONA

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 502/2017-E en fecha 6 de noviembre de 2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de REDSPORT PROCLUB, S.L., con NIF B65949794 y domicilio en calle Sant Buenaventura 5 Bis. 08120 Llagosta (La).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190064350-1